v carpinteros p.º de quenta maldonado
v tapedores de paños julian de tristo jur.º g.ª
v herreros fr.º sanches anton g.ª
v tapedores de seda quixada y lazaro de ovedra
v en los mo. lineros d.º hernandes andres g.ª
v tintoreros miguel ponce
v herradores santes teva hernan perez arista
v caparteros fr.º de calamo jur.º gomes
v en los espadreros torres
v en el herrar de los paños julian de tristo
vedor el vuhiero p.º dias el cotto
al g.ª cordador el cotto
v los dichos señores bocalos conbieron por
nombrados y mandaron que bien gan
a jurar antemi el presente escrivano

v en este ayuntamiento los señores martin de berta
alferes mayor y adrian lopes tocaron sus
oficios el señor martin de berta dio al señor
adrian lopes el oficio de juez de alcaldes
y el señor adrian lopes dio el oficio de pro
curador sindico al dicho señor martin de berta

v los señores bocalos conbieron por tocados
y dieron poder en forma al dicho señor mar
tin de berta alferes mayor el qual
poder se le dio general para en todos
los pleytos con poder de jurar y
en juyzio y sostituyr y un libre general
ad nimis tra cum y con la fee le ba cum
y cobliga cum de su persona e bienes el qual
poder se le dio general en forma de dr.º
[illegible] sabastian [illegible] y g.º [illegible] hernan [illegible]
[illegible] por [illegible] de [illegible]

poder